

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA CROYA DE TERA

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Croya de Tera, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2023., acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 1/2023 por suplementos de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Croya de Tera, 19 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303708

